REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 05001 31 10 005 2020-00284 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, septiembre dieciséis de dos mil veintiuno

Continuando con el trámite del proceso, se dispone fijar fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para tal acto se señala el DIA: 3 de noviembre de 2021 a las 2:00 de la tarde.

La diligencia se hará de manera virtual por la plataforma TEAMS y oportunamente se les estará enviando el enlace respectivo, las partes deberán asistir con sus apoderados; en la misma se intentará la conciliación entre las partes; fracasada ésta, SE AGOTARÁ la fase de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO que contempla el artículo 373 del Código General del Proceso, en la cual se recibirá el testimonio de las personas que se encuentren presentes y prescindirá de los demás, se oirán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia de ser posible.

Se previene a las partes que, en caso de inasistencia de alguna de ellas, se debe justificar mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(4)